

## RESOLUCIÓN

Nº 969 /2001

## **EXPEDIENTE Nº 1274/01**

sg

Buenos Aires, /4 de Junio

-y

de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión e instalación de carteles de señalización de evacuación con destino al Palacio de Justicia; y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 96/104 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones, según las características técnicas aportadas por la Intendencia del citado edificio y con la conformidad expresa de la misma (conf. fs. 105).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 107 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2001.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la provisión e instalación de carteles de señalización de evacuación con destino al Palacio de Justicia, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 96/104 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos diez mil (\$ 10.000.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 107 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Registrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

A.

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

CORTE BUPREMA DE JUSTICIA

DE LA HACION